Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2004 - 292 - 1 /

VISTO :

1. La necesidad de poner término al establecimiento formal de los Departamentos de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, resolviendo las situaciones pendientes de encasillamiento definitivo de cada académico, habida consideración de su experiencia, dedicación y compromiso con las actividades universitarias.

2. La propuesta hecha al Rector por la Comisión de alto nivel, integrada por los Vicerrectores, el Decano y dos Académicos de la Facultad, en nota de fecha 5 de julio de 2004 de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y

3. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el ***01 de Agosto del 2004,*** al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

NOMBRE	GRADO
DURÁN ILIGARAY, MANUEL JESÚS	A11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados excepcionalmente para estos efectos.

3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.-

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores de Personal y de Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 12 de Agosto de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

ALP/PEC/bgg.
2003-009